

# LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . 4 peseta  
Número suelto. . . . . 10 céntimos

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración.—REAL, 42.

## ¡ALERTA!

Por las aldeas del rádio anda una comparsa, la mar de divertida, dedicada á dar bromas pesadas á los pacíficos vecinos que se asustan al recibir tan inesperada visita.

La comparsa representa empleados del arrendatario de consumos, quienes simulando el ejercicio de un derecho, entran en las casas particulares, aforan las especies sujetas al pago del impuesto, y luego se marchan, no sin antes amenazar con apremios imaginarios para el caso de que los interesados no vayan á pagar al arrendatario, dentro de tercero día, el precio del adeudo por las especies aforadas.

Solo en época de carnaval puede suceder eso.

En otra cualquiera en que no se hallen las gentes dispuestas á recibir bromas, mandarían á paseo la citada comparsa, pues ni de broma ni de veras pueden entrar los empleados del arrendatario en las casas particulares sin previa autorización del juzgado.

Pueden si, fiscalizar el ganado al solo objeto de comprobar los datos del registro; pero para practicar otra clase de reconocimientos, no.

Después de ésto, la broma continúa.

Se le pasa al aforado una hoja conteniendo los particulares del aforo y la cuenta liquidada, y se le apremia para que cuanto ántes vaya á hacer efectiva la cantidad que se le supone deber al arrendatario por las especies reconocidas.

Para broma de Carnaval resulta ya en extremo inaguantable.

Las especies que poseen los consumidores pagaron á su introducción la cuota correspondiente, y no deben volver á gravarse con el mismo impuesto cada año que transcurra.

Por ese extraño procedimiento, el vino que una persona quiera tener guardado diez ó más años, tendría que pagar como si cada año se hubiese consumido: y ésto es absurdo porque no puede gravarse por tal concepto con mas de una cuota.

Lo que reconocen ahora esos guasones, pertenecen á cosechas del año anterior, y ha contribuido debidamente en momento oportuno: por eso no puede volverse á cobrar como intenta la comparsa de que nos venimos ocupando.

¿Son fraudes? de ningún modo.  
¿Son depositos? no, por que no han sido solicitados.

¿Porqué, entonces, ese abuso?

Porque dopazo tiene tupé para todo, y por que la gente de la aldea es demasiado sufrida.

¿Lo continuará siendo?

Por las noticias que tenemos, quizás no. Puede ser que esa pobre gente, cansada de tanto sufrir, enseñe los dientes, y entonces la carnavalada se convertirá en lamentable tragedia.

Nosotros no tenemos animosidad de ningún género contra el Arrendatario: no crea eso el Sr. Bua.

Lo que si tenemos es compromiso solemne con nuestros amigos y correligionarios de la aldea, de defenderles, de ilustrarles, de oponernos á cuantas demasias quieran cometerse con ellos.

Tienen fe en nuestra honradez, en nuestra rectitud; esperan de nosotros lo que no han sabido darles los que hasta ahora gobernaron este Ayuntamiento, y no hemos de dejarles desamparados, ni hacerles sufrir desengaños de que ya están hartos.

Cumplan todos con su deber, y no censuramos á nadie.

También á nosotros nos duele tener que estar un día y otro deshaciendo, ó demoliendo entuertos.

Por último; ya lo saben los vecinos del radio.

Ninguno está obligado á dejar entrar en sus casas á los dependientes del Arrendatario para practicar aforos, si no llevan mandamiento judicial.

Y si lo llevasen y aforasen, no deben pagar por los artículos de consumo que ya pagaron al ser introducidos al año anterior.

Por lo que introduzcan este año, si; y si hallasen algo que adeude derechos, y no hubiese dado parte de su introducción el interesado, eso sería un fraude, y estaría sujeto el que lo cometiese á responsabilidad.

Pero no se trata de fraudes.

Y como no se trata de eso, no hay Dopazos ni Capataces, ni nadie que pueda dedicarse á dar bromas como las que se están dando por Bemil y otras parroquias del rádio.

## LITERATURA GÓTICA DE NUESTRAS AUTORIDADES

Para que nuestros lectores disfruten las bellezas de estilo que contiene un documento que quitaron de sus cabezas mancomunadamente el Alcalde señor Gándara y el Secretario Sr. Salgado, lo copiamos á continuación, seguros de que nos lo han de agradecer nuestros abonados, porque escritos de tal fuste literario entran pocos en libra.

Dice así:

Providencia.—Resultando que por D. Francisco Fuentes de Sayar, se ha acotado, verificando plantaciones y cerrando con alambrado un pedazo de terreno en el lugar de Reten de la expresada parroquia correspondiente al comun de vecinos; vistos, los artículos 71 al 85 de la vigente ley municipal y más disposiciones en relación, según las cuales el hecho constituye usurpación de atribuciones por cuanto solo á los Ayuntamientos es reservada la facultad de reglamentar el aprovechamiento de aquellos en uso de las facultades que me confiere el artículo 112 y siguientes de la indicada ley, he acordado imponer al expresado Fuentes la multa de quince pesetas y ordenar le demuela el cierre y levante las plantaciones restituyendo las cosas al estado que antes tenían dentro del tercero día.

Notifíquese esta providencia al interesado en la forma reglamentaria haciéndole saber que de no cumplir lo que en la misma se ordena, lo hará la Alcaldía por su cuenta y además del máximo de la multa que la ley autoriza incurrirá en la consiguiente responsabilidad por desacato de que habia de pasarse el tanto á los Tribunales de justicia. Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Joaquin Gándara en Caldas á 14 de Febrero de 1905 y certifico Joaquin Gándara, Jesús Salgado. Es copia.

Pues señor; el bueno de ese Fuentes, creyendo que ejercitaba un acto lícito cercandando su propiedad con un alambrado, no solo cometió una falta grave, si no que incurrió en el delito de usurpación de atribuciones, á juicio del Alcalde y de su Secretario.

Nada, que no sabe uno donde la tie-

ne, ni donde las tienen ciertas autoridades.

Y vive uno descuidado, hasta que siente que éstos las meten.

Como en el caso presente sucedió al Sr. Fuentes.

¿Quieren saber nuestros lectores en que consiste la usurpación de atribuciones?

Pues en invadir un funcionario público las atribuciones del poder legislativo; ó un juez las de la autoridad administrativa, y vice versa; ó cuando un funcionario público, después de requerido de inhibición continúa procediendo; ó cuando funcionarios administrativos ó militares dirigen órdenes ó intimaciones á una autoridad judicial en negocios cuyo conocimiento corresponda á ésta; ó cuando un eclesiástico, requerido por Tribunal competente rehusa remitirle los autos pedidos para la decisión de un recurso de fuerza; ó, por último, cuando un funcionario público propone ó nombra para desempeñar un cargo también público, persona que no reúne los requisitos legales para ejercer dicho cargo.

Ahi estan los casos de usurpación de atribuciones que cita el código penal.

¿Que relación tendrá el cierre de un terreno público, hecho por un particular no autorizado con los casos de usurpación de atribuciones?

La misma que *aquello* con las temporadas.

¡Y que sudores pasarían Alcalde y Secretario para calificar el delito!...

El uno diría, «¡que lástima que ésto no perteneciese á la anatomía del caballo!»

Y el otro mesariase los cabellos por no poder aplicar al caso de autos sus vastos conocimientos en el arte de la orosamentación de templos y salones...

Debió ser un momento delicioso para disfrutado por nosotros, y aun por vosotros, carísimos lectores.

Resulta ahora que D. Joaquin y don Jesús, son dueños, pro indiviso, del monumento literario de que nos ocupamos.

Ahora bien; si uno de ellos no quiere permanecer en la indivisión ¿qué pasará?

Nosotros dejaríamos al Sr. Gándara dueño absoluto del escrito hasta el artículo 71 inclusive; á D. Jesús desde ahí hasta «tercero día» y el resto se lo re-

Joaquin Par

galábamos á D. Laureano, para que se fuese ilustrando en los ratos de ocio, como decia, y creemos que dirá aun nuestro ex-correligionario el del trebol de cinco hojas.

Volvamos á la providencia.

Dice el Alcalde... «por cuanto solo á los Ayuntamientos es reservada la facultad de reglamentar el aprovechamiento de aquellos en uso de las facultades que me confiere...» etc.

Primeramente á los Ayuntamientos les *estará* reservada, pero eso de *es reservada*... ¡ni con pujabante!; y después, si les está reservada á los Ayuntamientos, no lo está á los Alcaldes, y el señor Gándara dice que me confiere. ¿En que quedamos?

Y aquellos, ¿á que se refiere?

Lo que más nos ha gustado es la precisión con que se hacen las citas legales. «Desde el artículo 71 al 85», y entre éstos hay un noventa por ciento que no se refieren á nada que se relacione con el caso á que se aplican.

«El 112 y siguientes», apunta más abajo; y hay que tener en cuenta que los siguientes hasta terminar la ley municipal son noventa y tres, y de ellos solo dos tienen aplicación concreta.

¡Que erudición tan basta!

Pero lo mejor viene ahora.

Aplica el Alcalde al desgraciado Fuentes la multa de quince pesetas, y despues le ordena que *demuela* el cierre.

El acotamiento del terreno que el Alcalde dice ser del común, se hizo con alambre.

Y díganme, señores autores de la providencia maravillosa que han discurredo con sus propias cabezas, ¿como se puede demoler un cercado de alambre, no habiendo obra de fábrica?

*Deshacer* no es *demoler*, por más que se deshace cuando se demuele.

Así vemos que los buenos hablistas, que no suelen ser Alcaldes de cuarta, ni secretarios testaferreros, dicen que se demuelen muros, fortalezas, casas, etcétera, pero no que se demuelen nidos, ni grilleras de naipes, ni otras cosas tan ténuas y sencillas como esas dos que señalo para nuestra.

Demoler hay que demoler Ayuntamientos, constituidos como el nuestro con materiales duros.

Las Corporaciones municipales de perpiñanos pueden demolerse; pero un acotamiento hecho con alambre... ¡quién ¡Y demolerlo dentro de tercero día...!

Ni aún en esa *providencia* quiso el Alcalde parecerse á la otra *Providencia*, á Dios, que fijó un plazo de tres dias justos para que resucitase Cristo y subiese á los Cielos.

Y eso que se precisa más tiempo para demoler una obra que para hacer un milagro.

Y termina el adorable documento de este modo.

«Notifíquese es'a providencia al interesado en la forma reglamentaria, haciéndole saber que de no cum lir lo que en la misma se ordena lo hará la Alcal-

dia por su cuenta—¿por la de la *Alcal-dia*?—y además del máximun de la multa que la ley autoriza incurrirá en la consiguiente responsabilidad *por desacato*...»

¡Ave María Purísima! ¡Por desacato! ¿Háse visto *desacato* mayor al sentido común y al Código penal?

Ni desacato, ni resistencia, ni desobediencia, ni chicha, ni limoná.

El Sr. Fuentes, si no cumple lo que en la providencia transcrita se le ordena, no injuria, ni calumnia, ni insulta á ningún Ministro de la Corona, ni á ninguna autoridad, ni en su presencia, ni fuera de ella, únicos casos en que se comete desacato.

Crée que tiene derecho á hacer lo que hizo, del mismo modo que el Sr. Alcalde cree tambien que le asiste para conminarlo con multa, y con los Tribunales de justicia por *desacato* y *usurpación de atribuciones*.

¿Ven ustedes á lo que conduce el meterse en providencias de once varas?

¿Vé el Sr. Alcalde como cae, una vez más, en ridiculo por carecer de empleados idóneos?

¿Vé D. Jesús como da de hoz y coz en la plaza de los espectáculos públicos cuando suelta los andadores de Dopazo?

¿Vé el pueblo como disfrutamos un Ayuntamiento digno de Villamelones, ó de Carcabuey?

¿Vé nuestro Diputado el resultado de sus amores con D. Laureano?

¿Vé D. Laureano el final de su olímpico caciquismo?

¿No?

Pues váyanlo viendo despacio.

Y mientras tanto no consiguen ver claro, ¡que se esculpa en letras de oro la providencia del Sr. Gándara, y que se esponga al público en la pared de la casa del cacique, pegada al letrado que dice: «Travesía de D. Pedro M. Sagasta»

Porque dicho documento es una travesía, tambien.

Una travesía que conduce al Ayuntamiento al ostracismo.

¡Y, choquen, D. Joaquin y D. Jesús! ¡Eso es escribir con agallas y estilo propio!

¿Porque no se dedican ustedes á hacer paliques?

## COSITAS

El Arrendatario de Consumos de Cuntis es un *punto* de primera.

Antes cobraba á las panaderas quince céntimos de peseta por puesto, cada día.

Quiso, con razón ó sin ella, cobrar cuarenta, dias pasados, y una panadera de Caldas, de las que suelen ir á dicha villa, se opuso al pago.

Y entonces mi hombre, con una solemnidad olímpica, mete mano al *puesto*, arrebató una *libreta* y se la lleva en rehenes.

La interesada fué á quejarse al señor Alcalde; y D. Vicente que es hombre rec-

to, aunque algo cacique, pagó de su bolsillo el importe del pan que el tal arrendatario había llevado á la panadera.

Nada; todos son iguales.

Si no andan á puntapiés con cestas de huevos, pegan, insultan, ó se cobran por la mano, para mayor comodidad.

¿Será una raza especial la de los Arrendatarios de Consumos?

Pero si los Arrendatarios son iguales, los Alcaldes se diferencian bastante.

El de Caldas mete en la cárcel á la panadera de nuestra historia, ¡y le pone cuarto al Arrendatario!

¡Como si lo vieses!

\*\*\*

¡Que miedo hazel!

Ya tenemos un emisario nuevecito con el encargo especialísimo de combatirnos.

¿Pero luego, la gente que hay en el pueblo destinada á tales fines, no sirve?

¿Ni el piadoso y catolicísimo *Ignotus*, ni *Fray Badajo*, ni otros frailes y badajos por el estilo cumplen su misión á gusto de quien tanto interés demuestra en combatir la coalición?

Sepámoslo todos para nuestro gobierno.

¿Y podemos saber tambien quien ha dado carácter de *beligerante* á ese nuevo escudero de los *viejos liberales* caldenses?

¡Discusión, controversial...

¿Para qué lo uno y lo otro?

Aquí no tenemos entablada polémica alguna.

Aquí lo que hay es cansancio, aburrimiento de una autoridad arbitraria y despótica que trata de aherrojar á los hombres convirtiéndolos en *cosas* de su exclusiva pertenencia.

¡Si lo que sucede es tan claro, tan axiomático, que ni necesita demostrarse, ni menos discutirse!

Pero si eso fuese preciso, ¿qué autoridad, que personalidad trae quien, abrogándose representaciones y capacidades anuncia como suceso de resonancia que nos vá á combatir y á retar á discusión?

Por adelantado le advertimos que no hemos de hacer caso al primer antojadizo que se le ocurra hacerse el reclamo retándonos á discusiones enojosas que, sobre no conducir á nada, solo conseguirían distraernos de nuestro objetivo, haciéndonos perder el punto de mira.

Ni aceptamos discusiones bizantinas, ni entran en nuestros cálculos servir de medio para crear personalidades y reputaciones.

Nuestros propósitos son, precisamente, todo lo contrario; destruir reputaciones falsamente adquiridas, y rebajar personalidades que se elevaron sin razón ni motivo.

Primero pasaremos por carlistas, que por *instaglobos*.

Si esa fué la causa del viaje, puede tornar á la Côte el animoso paladín que anuncia mandobles y reverses á diestro y siniestro.

Que es mejor seguir allá en el Ateneo cosechando aplausos en compañía de los colosos del foro, que venir á Caldas á pasar por el disgusto de hacer una campaña

estéril, sin conseguir siquiera atraer hácia si la atención de la gente que se emancipa de la tutela de sus mayores.

En el Ateneo podrá librar gloriosas batallas que le darían honra y provecho; mientras que aquí conseguirá únicamente desilusionarse, y ver como se agostan las lozanas esperanzas que trae de la gran villa.

Créanos el joven enemigo que tantos bríos demuestra y tantos deseos de combatir manifiesta con inusitada impaciencia; de su viaje solo sacará en limpio dos cosas; la una, que somos inconvencibles, la otra, que no es él adalid bastante para pretender, con solo su esfuerzo, apagar los fuegos de esta fortaleza.

\*\*\*

Continúa D. Tomás O. Mourriño, nuestro querido amigo y correligionario, sin poder dar principio al *chalet* que proyecta construir en Cimadevila, por no haberle concedido línea el Ayuntamiento, apesar de que la tiene pedida; hace un mes, y de que el sobrestante Sr. Castro ya ultimó los trabajos previos de prolongación del plano del pueblo.

Se trata de marear al Sr. Mourriño, sin duda por lo mismo que es amigo nuestro, y republicano convencido.

O, según se dice, porque la obra que proyecta construir, abarca terreno por el que, D. Laureano Salgado condujo la cañería que lleva el agua de la Pedreira á su casa, y para cuya conducción no obtuvo la competente autorización de la jefatura de Obras públicas.

Y se dice, tambien, que la causa que retarda la concesión de línea para edificar, estriba en que D. Laureano quiere que don Tomás le visite, se le ofrezca y le pida su cooperación cerca del municipio.

Y tambien se murmura, que tal dilación, obedece á que se hacen trabajos para que nuestro amigo escriba al diputado pidiendo interceda en favor suyo.

Si es verdad todo esto, nos causa tal asco, tal indignación y tal vergüenza, que no tenemos serenidad bastante para poner comentario al caso.

¡A todo esto el Gran Duque Sergio volado con dinamita!

¡Y no aprendemos!

\*\*\*

### ¿Podrá ser erigma?

Parece, segun nos informan, que el pasado domingo á las diez de la mañana, se celebró en un paseo público de esta villa, nada frecuentado á esa hora, una conferencia *la mar de notable*, sobre todo por la *especial* situación de uno de los interlocutores.

Eran hombre y mujer, aunque de lejos y por su aspecto exterior, y las *sayas*, pareciesen dos mujeres; una, si, mucho más voluminosa. El diálogo debía ser muy vivo y tal vez violento; el estilo, tampoco debía ser muy correcto, algo parecido al de un fraile que conocemos, el asunto... muy espinoso: se exhibieron papeles y hasta creemos que se rompieron con malas formas: Dice algún curioso que admi-

raron algún brioso retoño que brotara de planta allí próxima, aunque en la apreciación de sí procedía de la misma ó de árbol más lejano, no hubiese unanimidad. Se trató muy especialmente, la forma mejor de sostener y facilitar el desarrollo de aquella *guía*, pues promete más que la misma planta, más en este punto si que la cosa tuvo muchas complicaciones.

Conocemos el objeto de la conferencia y los personajes, pero no podemos decir más. Adivinemos nuestros lectores y empalmen datos que ya tienen con lo que oigan por ahí, que no será poco. La forastera se fué y el resto continúa aquí... provisionalmente.

Y después de esto, no deja de agradarnos que Fray Badajo, nos venga ejerciendo de monopolizador y depositario *exclusivo*, del catolicismo, de la caridad cristiana y de la *moral*.

## Voto particular

A D. Joaquin Dicenta,  
literato en Madrid.

Querido maestro: Su carta, en el *Liberal* de hoy, ha producido en mi ánimo un grande revuelo. Yo, que por vivir en este pueblo, — ¡bendito pueblo! — créame olvidado de la estimación de los sabios, véome sorprendido con su agradable escrito, y ya por ser de mi agrado, ya también por corresponder á su fina atención, quiero platicar un poco sobre esos homenajes y sobre esas ideas desbordadas y encarnizadas, que hacen repercutir en provincias lo que á tal hora sucede en la Corte.

Yo, ya lo sabe V., soy calculador y positivista por excelencia; mi objetivismo llega en la literatura, á no consentir reminiscencias del sentimiento en las obras que han de presentarse á la multitud; he celebrado muchas veces el tedio de los expectadores ante los sonoros versos de Calderón, ante el atrevido ingenio de Tirso de Molina, y ante el severo clasicismo de Alarcón. Por lo mismo, aplaudo sin distinguos la encarnación viva de los vicios y pasiones que tienen lugar en nuestra alma, y aborrezco de los que convierten en mansión bienaventurada, lo que solo causa hastío, repugnancia y asco. ¿Será esta la causa de mi entusiasmo por *García del Castañar* y *Juan José*? (1)

El arte dramático, quizá el elemento más profundamente educativo, debe admirarse, no *conmi un brute* según la frase de un célebre romántico, sino por ser escuela de nuestros usos y representación del mundo moral que se agita á nuestro alrededor; y si las gentes no conservaran respeto a las glorias idas, y admiración por los viejos pueblos, veríamos protestar las tragedias de Ezquilo, los robustos autos de Calderón de la Barca, los dramones del siglo XVII, las elocuentes concepciones de Corneille y Shakspeare, el relativamente moderno romanticismo del autor de *Her-*

(1) Al hablar del aplaudido drama, prescindiendo de la persona á quien escribo.

*nani*, y, todo en fin, lo que fuera mezcla caótica de realismo y tradiciones fantásticas de antiguallados espíritus...

Pues, qué, ¿la literatura no ha producido por extraña y misteriosa intuición, trascendentales cambios en la historia de los pueblos? Las odas de Horacio, por ejemplo, ¿no predecían el derrumbamiento de un pedestal en que se acoplaban elementos de autocracia y de placer? El feudalismo del tiempo de religión y guerra, ¿no fué caracterizado anteriormente por los trabajos arcaicos? *El Caballero de la Triste Figura*, ¿no ridiculizó el estado social de una época que había de venir?...

Bien afirma *Asorin* en sus escritos: la inconsciencia, la exaltación, la irreflexión y el lirismo formaron un estado político anterior al desastre colonial, y es preciso, se hace necesaria una gran cautela para no volver á los tiempos líricos, á las épocas que produjeron en España la más grande de las catástrofes modernas.

Los hechos pequeños, la congruencia de los actos, y la razón, sobre todo la razón, han de dominar á ese sentimiento absurdo que nos conduce á la desesperación; tienen que anteposeerse, en los solemnes momentos que cruzamos, al deseo, que como en los terribles héroes de la antigüedad, labra en el espíritu la triste resolución del suicidio. De no hacerlo así, bien haremos honrando á Echegaray y olvidando el tercer centenario de la aparición del *Quijote*.

Y nada más, querido maestro; es tarde para el correo y tengo que regar mis plantas y mis flores. Si V. quiere, seguiremos discutiendo el problema que tiene la importancia en grado eminentísimo. Por hoy, termino afiliándome al partido del simpático filósofo.

Suyo muy aftmo. admirador *Juan Perez*  
y á su ruego *Enrique Amado*.

*Juventud* y Febrero de 1905.

## Contrastes

Por el alcalde de barrio del lugar de Campelo, parroquia de San Clemente, le ha sido notificada al vecino José González Torres una providencia de la Alcaldía, en la que se le instaba á que sacase del campo de la feria la leña que allí tiene depositada. Hasta aquí, todo nos parece muy bueno y muy justo; pero lo que no acertamos á explicarnos; es por qué á diez ó doce vecinos más, que incurrieron en el mismo pecado, no se les impone la misma penitencia que al González.

\*\*

En el mismo campo de la feria de Campelo, existen varias canteras, de las que extraen piedra aquellos que la necesitan para hacer alguna obra. Pues bien; en la actualidad está construyendo una casa en las proximidades de aquel paraje, el vecino Manuel Maquieira, con materiales salidos de aquel sitio: Manuel Triviño, maestro cantero,

intentó arrancar piedra en el mismo lugar que el anterior para otra edificación, y ¡*Alto!* la alcaldía no se lo consintió.

\*\*

El vecino de Sayar Francisco Fuentes Rivas acotó, cercándolo con alambre de espio, un pedacito de terreno, que alguien quiere que sea comunal, en las proximidades de la casa que habita en aquella parroquia, sin duda alguna para cultivarlo y plantar en él algo con que alimentar á su familia, pues el señor Fuentes es pobre; pero enterado el Sr. Gándara de esto, mandó inmediatamente, por medio de una famosa providencia, cuyo gueto literario pueden apreciar nuestros lectores en otro lugar de este número, *demoler* el cercado, y de no hacerlo, quien sabe á donde iría á parar el Sr. Fuentes, á juzgar por las amenazas que sobre él cayeron.

El Cura de San Andrés de Cesar, don Benito Salgado Piñeiro, tío de D. Laureano Salgado, el mismo de quien dicen que cuando canta los responsos se hace así mismo el duo con la mano derecha, percibiendo los *monises*, de la diestra también de los fieles, que por sus difuntos mandan aplicar tales preces, intercalandó á veces algun *contratiempo*, como por ejemplo *este patacon é falso*; hombre rico, apesar de constarle *que es tan difícil que un rico vaya al cielo como que pase un camello por el ojo de una aguja*, ese Cura, plantó una viña en terreno baldío del lugar de Nodar, y esta es la fecha en que nadie le ha dicho una sola palabra para impedirselo.

Los hechos relatados causan escalofríos, y de seguir consumándose otros análogos, será cosa de huir de Caldas á toda velocidad, y abandonar para siempre un país en donde el cinismo y la desvergüenza, han eclipsado el fulgurante sol de justicia.

## NOTICIAS

En nuestro número anterior, y en la sección que titulaba *Cositas*, hacíamos dos preguntas relacionadas con el Ayuntamiento de Portas.

Pues bien; como nunca faltan maliciosos que aun de las cosas más insignificantes procuran sacar partido, creemos oportuno hacer constar hoy que dichas preguntas refiérense única y exclusivamente á los Ayuntamientos que administraron antes de ahora aquel distrito, y de ninguna manera al actual; pues estamos convencidos de que la gestión de este, y de la persona que lo preside, no merecen censura alguna.

Hasta nosotros ha llegado nuevamente el rumor, de que muy en breve se bará cargo de la Alcaldía de este pueblo, el segundo teniente alcalde D. Manuel Garcia Pardaí.

Y también oímos decir á persona autorizada, que si el Sr. Pardaí no se hizo

cargo antes de ahora de la vara, ha sido por impedirselo las faenas agrícolas á que viene dedicándose.

Dada la entereza del Sr. Pardaí, no lo creemos.

Ha salido para Santiago con objeto de posesionarse del cargo de Conserje de la Escuela de Veterinaria, nuestro querido amigo y correligionario D. Gerónimo Hernandez.

Deseámosle muchas prosperidades en su nuevo empleo.

Ha fallecido en Valladolid la señora D.<sup>a</sup> Joaquina de Castro, viuda del Coronel de Ingenieros D. Vicente Orbaneja, y hermana de la Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Castro de Rovillard.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la distinguida familia de la finada.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa, á nuestro querido amigo y correligionario D. José Maria Marquez, de Fragas (Campo), notablemente mejorado de la dolencia que le viene aquejando.

Ha sido nombrado Cura párroco de San Orente de Entines, con la categoría de ascenso, y en virtud de propuesta por el concurso ultimamente celebrado en esta archidiócesis, el joven y virtuoso sacerdote D. Enrique Campos Piñeiro.

Le felicitamos.

También y con motivo de dicho concurso fueron nombrados para los curatos de Santa María de Pontevedra, Santiago de Betanzos y San Juan de Santiago, los Sres. Montes, Eleiciaga y Seoane Capeaus, respectivamente.

Ha tomado posesión del cargo de Secretario del juzgado municipal de esta villa, el Abogado D. Marcial Cerviño.

Hemos visto completamente restablecido de su larga enfermedad, á nuestro particular amigo D. Satiro Bayón.

Mucho lo celebramos.

Circula con insistencia el rumor de un *choque* ocurrido en uno de los días de la actual semana, entre dos funcionarios de nuestra sin par Corporación municipal, con motivo de haberse negado uno de ellos á firmar cierto documento, que el otro le presentaba con tal objeto.

También se dice que el funcionario que se negó á prestar su firma, fué á dar conocimiento de lo sucedido al insignificante cacique, que no sabemos lo que habrá dicho al que tan pronto da señales de independencia y energía.

¿Que opinará el Sr. Pardaí?

Imp. de Joaquin Poza Cobas.—Pontevedra,

## Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendio

Representante en CALDAS:

**ELISARDO DOMÍNGUEZ**

## BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM. 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.

Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todos los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERMORIL, en casa de

**A. G. E.**

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

**Elisardo Dominguez**

### COMERCIO

DE

### María Cambeses

Calle Real núm. 5. — Caldas de Reyes

Recibieronse en este acreditado establecimiento multitud de juguetes para niños.

Inmenso y variado surtido en corbatas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y Cuellos de encaje inglés para señoras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia

NO OLVIDARSE

Calle Real núm. 5

Caldas de Reyes

## Anuncio

Se venden dos fincas rústicas, una en «Quenlle», á labradío, con algún viedo, d 16 concas, y otra nombrada «Cachizo», á labradío, de 4 concas, radi cantes en Santo Tomas de esta Villa. Los que deseen adquirirlas pueden tratar con D. Marcial Cerviño.

## JOSÉ FRIEIRO

Sastre y profesor de corte

Acaba de establecerse en esta villa. Se hacen toda clase de prendas de vestir con los últimos adelantos del arte. También dá lecciones de corte por partida doble y sencilla.

Calle de los Hornos núm. 1  
CALDAS DE REYES

## Colegios «Leon XIII»

DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

EN

Villagarcía y Orense

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Los resultados obtenidos por nuestros alumnos en los exámenes oficiales y el gran número de matriculas son la mejor recomendación.

Para reglamentos y detalles dirigirse al Director.

## Anuncio

Se vende una finca á labradío, viñado, tojar, pinar y robleda, llamada *Agro de Monte Mean*, con agua para riego, y situada en la parroquia de Bemil.

Informarán D. Juan Manuel Torrado, ó su mujer D.<sup>a</sup> Encarnacion García, en el Campo de la Torre de este pueblo.

## Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVEGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

Servicio especial de primera clase, con los Vapores Correos CAP FRIO, TIJUCA, CAP ROCA, SANTOS Y CA<sup>o</sup> VERDE. Salidas 1.<sup>o</sup> y 15 de cada mes para Hamburgo, con escalas en Vigo y Cherburgo.

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplos para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 17 del próximo saldrá directamente de MARÍN para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnífico vapor

**Petropolis**

El 17 de Noviembre saldrá tambien el magnífico vapor

**Tucuman**

Agente en MARÍN con Sutursal en CALDAS, **Elisardo Dominguez**.

## FLOTA DE LA COMPAÑIA

	Toneladas.		Toneladas.
Amazonas . . . . .	4000	La Plata . . . . .	5000
Antonina . . . . .	6000	Maceió . . . . .	5000
Argentina . . . . .	6000	Mendoza . . . . .	6000
Asunción . . . . .	7000	Montevideo . . . . .	8000
Babitonga . . . . .	3000	Paranaguá . . . . .	5000
Bahía . . . . .	7000	Patagonia . . . . .	4000
Belgrano . . . . .	7000	Pernambuco . . . . .	7000
Buenos Aires . . . . .	5000	Petrópolis . . . . .	7000
Cap Frío . . . . .	9000	Río . . . . .	5000
Cap Roca . . . . .	9000	Rosario . . . . .	5000
Cap Verde . . . . .	9000	San Nicolás . . . . .	7000
Córdoba . . . . .	7000	Santos . . . . .	8000
Corrientes . . . . .	6000	San Paulo . . . . .	7000
Chubut . . . . .	3000	Santa Fé . . . . .	8000
Comod. Rivadavia . . . . .	3000	Taquary . . . . .	5000
Desterro . . . . .	3000	Tijuca . . . . .	8000
Entre Ríos . . . . .	8000	Tucuman . . . . .	7000
Guahyba . . . . .	5000		

### Importante

### VINO BLANCO SUPERIOR

Se vende en la Granja de la Caule.

Precios módicos

### José Aoevedo PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo.

Calle Real. — Caldas de Reyes

### ARRIENDO

Se hace de una casa sita en la plazuela de Martín de Herrera, donde tiene su establecimiento «La Castellana.»

Informará del precio y condiciones su propietario Manuel Perez Garcia.

## Librería

Se vende una de obras escogidas de autores selectos y para que los que deseen

obtenerlas puedan formarse una pequeña idea de los muchos y buenos volúmenes que componen la biblioteca damos á continuación la lista de algunas por materias.

*Teología:* Scavini, «Theologia moralis». S. Tomás, «Summa Theologia».

*Filosofía:* Fray Ceserino Gonzalez; Balmes, «Filosofía fundamental»; Chateaubriand, «El genio del Cristianismo»; Augusto Nicolás, «Estudios filosóficos sobre el Cristianismo».

*Historia Universal:* C. Cantú.  
*Idem de España:* W. Lafuente.

*Biblia:* Torres Amat, «Antiguo y nuevo Testamento».

*Socialismo:* P. Vicent, «Socialismo y Anarquismo»; Bougande, «Religion é irreligion»; P. Félix, «Cristianismo y Socialismo»; Donoso Cortés, «El catolicismo, el liberalismo y el socialismo.»

*Sociología:* Concepción Arenal, «Memorias sobre la igualdad»; P. Feijóo, «Obras escogidas»; Lamartine, «El manuscrito de mi madre»; Moratin, «Obras sueltas»; T. Tasso, «Jerusalen libertado».

*Biblioteca eclesiástica:* Sermones, «Mes de las ánimas»; «Cuaresma de Massillon»; J. Javier Caminero, «La fé y la ciencia»; Monsabre, «Exposición del dogma católico»; Troncoso, «Oratoria Sagrada»; Baldo, «Tesoro de oratoria Sagrada»; S. Sanchez Sobrino, «Colección de Panegíricos» y otras muchas religiosas y profanas.

Los que deseen enterarse pueden hacerlo en casa de D.<sup>a</sup> Juana Oubiña, viuda de Villa, en la calle de la Rua Vieja.